

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELEFONO 2.931—APARTADO 820
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS.

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.
Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción... 0 50 pesetas.
Idem oficiales y judiciales... 1 00 —
Idem particulares... 1 50 —

Número suelto, 50 céntimos.
A particulares, 80 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno Civil

Junta de Subsistencias.

Publicadas en los BOLETINES OFICIALES de esta provincia números 157, 158 y 159 las relaciones juradas de existencias de aceite remitidas a este Gobierno por los Alcaldes de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 20 de abril último, y recibida con posterioridad comunicación de la Alcaldía de Pezuela de las Torres en la que manifiesta existir notable diferencia entre las cantidades que figuran en las relaciones remitidas por esta Alcaldía, y las publicadas en el BOLETIN OFICIAL número 158 de fecha 5 de julio, aparece demostrado que la citada Alcaldía quiso expresar en kilos las cantidades que figuran en las relaciones enviadas, olvidándose de modificar los impresos que utilizó con las cantidades consignadas en quintales métricos; y considerando que no existe perjuicio para nadie y estimando la rectificación deseada, se publica a continuación nueva relación referente a este pueblo modificada en el sentido expuesto, anulándose por consiguiente la anteriormente publicada con fecha 5 del mes corriente;

Pezuela de las Torres.

D. Esteban Páez.....	200
Vicente Páez.....	200
Salvador Catalán.....	500
Gumersindo Bachiller.....	200

D. Honorato Fernández.....	300
Valentín Bachiller.....	140
Inocente Rodríguez.....	50
D.ª María Ambite.....	100
D. Mariano Domínguez.....	100
Tomás Alcaraz.....	350
Baldomero Cuenca.....	50
Cipriano Cuenca.....	134
Pantaleón Losches.....	36
Matías Ocaña.....	40
Leandro Corredor.....	80
Ignacio Castillo.....	70
Esteban Polo.....	50
Pedro García.....	100
Juan de Dios Castillo.....	50

Madrid, 19 de julio de 1921.
El Gobernador,
El Marqués de Grijalba.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

San José Expósito (Juan de Dios), natural de Madrid, hijo de padres desconocidos, de estado soltero, profesión camarilero, de cuarenta y siete años de edad, domiciliado últimamente en San Cayetano, 4, pral. 45, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Buenavista, Secretaría del Sr. Dalmau, para llevar a efecto su prisión decretada por la Superioridad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Madrid, 4 de julio.

Joaquín Díaz Cañabate.
Rafael Martínez.
(Núm. 1.441) (B.—1.142)

Milla (Fernando de la), comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría de D. Felipe de Sande, para prestar declaración en exhorto dimanante de causa instruida por el Juzgado de la Magdalena, de Sevilla, por el delito de injurias.
Madrid, 5 de julio de 1921.

El Secretario,
Felipe de Sande.
(B.—1.148)

Tamandú López (Antonio), domiciliado últimamente en la calle del Ancora, 21 y 23, bajo, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de don Antonio Aguilar, con el fin de llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo, dictada en causa instruida por dicho Juzgado y Secretaría, por hurto, bajo el núm. 569-920.

Madrid, 6 de julio de 1921.
Joaquín Díaz Cañabate.
El Secretario,
Antonio Aguilar.
(B.—1.155)

Redondo (Máximo), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, 1, procesado por estafa sumario 379 de 1921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría de D. Felipe de Sande.

Madrid, 6 de julio de 1921.
Joaquín Díaz Cañabate.
El Secretario,
Ldo. Felipe de Sande.
(B.—1.156)

CENTRO

Fernández Teresa (Antonio), natural de Madrid, hijo de Antonio y de Ana, de estado soltero, profesión chauffeur, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en la Corredera Alta, núm. 8, procesado por daños en causa bajo el núm. 463-919, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con objeto de ser reducido a prisión decretada en causa mencionada.

Madrid, 6 de julio de 1921.
José María de la Torre.
El Secretario,
Rafael López de Pando.
(B.—1.152)

López Fresno (Alejandro), hijo de Eugenio y de María, natural de Talamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años, do-

miciado últimamente en la calle del Caballo Huerto, término municipal de Tetuán de las Victorias, procesado en causa por lesiones, bajo el número 1.008-918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con objeto de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

Madrid, 6 de julio de 1921.
José María de la Torre.
El Secretario,
Ldo. Rafael López de Pando.
(B.—1.153)

Pérez López (Carlos Hipólito), hijo de José y Victoriana, natural de Santofña (Santander), de estado casado, profesión camarero, de treinta y un años, domiciliado últimamente en la calle del Laurel, 25, procesado por hurto en causa núm. 1.187-919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

Madrid, 6 de julio de 1921.
José María de la Torre.
El Secretario,
Ldo. Rafael López de Pando.
(B.—1.154)

Marroquí Varela (Martín), natural de Madrid, de estado soltero, profesión carretero, de veinticuatro años, hijo de Fermín y de Florencia, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, 50, procesado por atentado, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para ser reducido a prisión y cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa, instruida por ante el Secretario Sr. Gómez bajo el núm. 1.272 de 1918.

Madrid, 5 de julio de 1921.
José María de la Torre.
El Secretario,
P. S.
Justo López.
(B.—1.146.)

CONGRESO

D. José Prendes Pando y Díaz Laviana, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Francisco Aguilar Rodríguez, natural de Madrid, de veinte años, hijo de Manuel y Carmen, soltero, peluquero, con domicilio en la calle del Aguila, núm. 22 y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaño, con el objeto de cumplir un acuerdo de la Superioridad, en causa que se le sigue por estafa bajo el número 48 de 1917; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular y color moreno, y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 4 de julio de 1921.

José Prendes Pando.

El Secretario,
Luis Moliner.

(Núm. 1.451) (B.—1.139)

HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal e interino de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en los autos seguidos por el Procurador D. Bernardo de Pablo, en nombre de D. José López Recuero, contra D. José María Rus de la Calle, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de treinta y dos mil ochocientos setenta y ocho pesetas, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez y por el tipo de cuarenta y un mil doscientas cincuenta pesetas, la finca hipotecada a la seguridad del crédito de cuya realización se trata, y cuya finca embargada es la siguiente:

Solar sito en esta Capital, con fachada a la avenida de la Plaza de toros, señalado con el número diez, manzana trescientos siete, distrito judicial y municipal de Buenavista, barrio de la Plaza de toros, correspondiente a la primera Sección del Registro de la Propiedad del Mediodía; linda: al Norte por su frente o fachada, en línea de trece metros treinta centímetros, con la Avenida de la Plaza de Toros; por la derecha entrando o sea al Oeste, formando ángulo recto con la fachada y en línea recta de veinte metros, con la parcela B. de las segregadas que adquiere D. José María Rus; por su testero o sea al Sur, formando ángulo agudo con el anterior

y en línea recta de veinte metros veinticinco centímetros, con terrenos del Excmo. señor Conde de Villapadierna, y por el Este, formando ángulo agudo con el testero y obtuso con la fachada en línea recta de trece metros setenta y cinco centímetros, con terrenos de D. Ramón Díaz. Las líneas anteriormente descritas forman un polígono irregular de cuatro lados, encerrando dentro de un perímetro una superficie plana y horizontal de doscientos setenta y cuatro metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil quinientos treinta y siete pies cuadrados con ochenta y siete décimas de otro, también cuadrado.

Y se previene que la subasta se celebrará el día diez y ocho de agosto próximo, a las doce del día, en la Sala-audiencia de este Juzgado; que para tomar parte en ella, deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten y en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo; que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que los presentes autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores que lo deseen; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, bien advertidos de que, después del remate, no se les admitirá reclamación alguna por insuficiencia o defecto de aquéllos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito que motiva estos autos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, diez y seis de julio de mil novecientos veintinueve.

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia e interino,
Esteban Puras y Sierra.
El Secretario,
P. S.
Antonio S. Mallo.
(A.—531)

Calvillo Enguidanos (Emilio), natural de Ciales, de San Juan de Puerto Rico, hijo de Hipólito y María Antonia, de treinta y seis años, viudo, jornalero, domiciliado en la calle de Martín de Vargas, 4, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser trasladado a la Cárcel celular, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta en la causa seguida contra

el mismo, bajo el número 142 de 1915, por atentado; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 5 de julio de 1921.

V.º B.º

El Juez instructor,
José Oppell.

El Secretario,
José María de Antonio.
(B.—1.149)

Andresent Sánchez (Tomás), natural de Santander, hijo de Emilio y Antonia, de veintitrés años, soltero, practicante, domiciliado en la calle de la Paz, 8, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo rubio, nariz regular, color del rostro bueno, viste traje azul marino, procesado en causa número 53 de 1919, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser reducido a prisión en la Cárcel celular; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 5 de julio de 1921.

V.º B.º

El Juez instructor,
José Oppell.

El Secretario,
José María de Antonio.
(B.—1.150)

Alvarez Santibáñez (Saturnino), natural de Cáceres, hijo de Julio y de Paz, de treinta y cuatro años, casado, sastre, domiciliado últimamente en la calle de Santa Ana, 3, tercero, cuyas señas personales se ignoran, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del señor de Antonio, para responder a los cargos que le resulten en el sumario instruido bajo el número 75-921, por hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 4 de julio de 1921.

V.º B.º

El Sr. Juez instructor,
José Oppell.

El Secretario,
P. S.
Ramón Anguita.
(B.—1.141.)

Santos Marín (Joaquín), natural de Jumilla (Murcia), hijo de Joaquín y Heliodora, de treinta y cinco años, casado, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Doña Blanca, patio, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, viste traje de americana color café, procesado en causa núm. 292 de 1920, por estafa, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser reducido a prisión en la Cárcel celular; apercibido que, de no

verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 5 de julio de 1921.

V.º B.º

El Sr. Juez instructor,
José Oppell.

El Secretario,
José M. de Antonio.
(B.—1.147.)

Parra Gil (Pedro), cuyas demás circunstancias y señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en la plaza de San Gregorio, 11, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. de Antonio, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado, bajo el número 165 de 1921 por hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 3 de mayo de 1921.

V.º B.º

El Sr. Juez instructor,
José Oppell.

El Secretario,
José María de Antonio.
(B.—1.129)

HOSPITAL

José Campos Martínez, natural de Cuevas de Vera (Almería), hijo de Cristóbal y Juana, de estado soltero, profesión ebanista, de veintiocho años, como comprendido en el número primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ceres, 24, procesado por estafa, sumario 324 de 1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 2 de julio de 1921.

Pedro Castán.

El Secretario,
Cándido Rodríguez.
(Núm. 1.443.) (B.—1.135.)

Arbiol y La Linde (Emilio), natural de Madrid, hijo de Francisco y de Josefa, de estado soltero, sin profesión, de diez y ocho años, como comprendido en el número primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mesón de Paredes, 90, procesado por robo, sumario 354 de 1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 2 de julio de 1921.

Pedro Castán.

El Secretario,
Cándido Rodríguez.
(Núm. 1.444.) (B.—1.138)

LATINA

Castillo y Castillo (Andrés), natu-

ral de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de cuarenta y seis años, hijo de Celedonio y de Tomasa, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 65, piso 2.º, procesado por hurto en causa núm. 192-919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría de don Juan García Inés.

Madrid, 2 de julio de 1921.

Miguel de Entrambasaguas.

(B.—1.136)

PALACIO

Pero Hurtado (Isabelo del), natural de Fuenlabrada, de estado soltero, profesión impresor, de diez y nueve años, hijo de Antonio y de Modesta, domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, 33, procesado por robo sumario 522 de 1919, comparecerá, en término de días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Infante, para constituirse en prisión provisional.

Madrid, 2 de julio de 1921.

Miguel Hernández.

El Secretario,

P. D.

Manuel Méndez.

(Núm. 1.442)

(B.—1.137)

BARCELONA

Cobo Cobo (Eladio), hijo de José y de Gavina, natural de Chamberí (Madrid), de estado soltero, profesión vaquero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1'665 metros, pelo rubio, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas ninguna, domiciliado últimamente en Chamberí (Madrid), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Madrid, 2, para su destino a Cuerpo, comparecerá, dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor, D. Julio Segura Navarro, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Barcelona, a 5 de julio de 1921.

El Juez instructor,

Julio Segura.

(Núm. 1.470)

(B.—1.151)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

D. Angel Ciudad y Villalón, Juez de primera instancia e Instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Díaz Pérez, de trece años de edad, natural y vecino de Madrid, hijo de Eugenio y Librada, de oficio pintor de coches, con domicilio en dicha Corte, calle de Galileo, 18, patio, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado con el objeto de ingresar en prisión decretada por

estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura del expresado procesado cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido, le pongan a mi disposición en la prisión preventiva de este partido.

San Lorenzo del Escorial, a trece de junio de 1921.

El Secretario,

L. César del Pozo.

(Núm. 1.445.)

(B.—1.133.)

COLMENAR VIEJO

Clemente (Juan Manuel), natural de Madrid, de estado soltero, profesión quineallero, sus señas son: estatura regular, delgado de cuerpo y cara, viste pantalón pana claro, blusa blanca, alpargatas blancas y gorra a cuadros, domiciliado últimamente en las proximidades de la Plaza de toros de Vallecas, procesado por homicidio de Diego Piqueras, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

El Secretario,

Diego Sánchez.

(Núm. 1.483)

(B.—1.128)

Juzgados Militares

MADRID

D. Miguel López-Serrano y Amores, Capitán de Infantería con destino en la Caja de Recluta de Madrid, número dos, y Juez instructor del expediente seguido contra el prófugo denunciado a esta Caja y destinado al Regimiento Cazadores de Alcántara, catorce de Caballería, Benito Méndez Odrioso, por la falta grave de primera deserción.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo a Benito Méndez Odrioso, prófugo denunciado a esta Caja de Recluta de Madrid, número dos, y destinado al Regimiento Cazadores de Alcántara, catorce de Caballería, hijo de Remigio y de Antera, natural de Madrid, de veintiséis años de edad, de estado soltero, no pudiéndose poner señas personales por no figurar en su filiación, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito cuartel del Rosario, a mi disposición, para responder a los cargos que le resulten en el expediente de deserción que se le sigue; bajo apercibimiento de que, si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca del referido prófugo y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso a las Prisiones militares de esta plaza y a mi disposi-

ción, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Madrid a veintiocho de junio de mil novecientos veintiuno.

Miguel López-Serrano Amores.

(Núm. 1.440.)

(B.—1.130.)

Manuel Rodríguez Trujillo, hijo de Ramón y de Mercedes, natural de San Fernando, provincia de Cádiz, estado soltero, profesión pintor, de veintiocho años de edad, señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, frente espaciosa, barba regular, boca regular, señas particulares ninguna, procesado por la falta grave de primera deserción.

Comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este exhorto en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, ante el Sr. Capitán Juez instructor, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye, y de no comparecer se le declare en rebeldía.

Madrid, 4 de julio de 1921.

El Capitán Juez instructor,

Eduardo Barrón.

(Núm. 1.447)

(B.—1.144)

Luis Gregorio Quejarano Novoa, hijo de Celedonia, natural de Madrid, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, señas particulares ninguna, procesado por la falta grave de primera deserción.

Comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este exhorto en la *Gaceta*, ante el Sr. Capitán Juez instructor, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye, y de no comparecer se le declare en rebeldía.

Madrid, 4 de julio de 1921.

El Capitán Juez instructor,

Eduardo Barrón.

(Núm. 1.446)

(B.—1.145)

García Ambrona (Antonio), hijo de Pedro y Baldomera, natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de veintinueve años, estatura regular, pelo y ojos castaños, cejas al pelo, color blanco, nariz regular, barba poca, boca regular, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa María, 14, procesado por deserción, comparecerá, en término de veinte días, ante el Capitán Ayudante Mayor D. Mariano Alvarez Campana (Cuartel de la Montaña).

Madrid, 6 de julio de 1921.

El Capitán Juez instructor,

Mariano Alvarez Campana.

(Núm. 1.450)

(B.—1.158)

(también Gálvez (Enrique), hijo de Antonio y de Angela, natural de Madrid, su estado soltero, profesión pintor, de treinta años de edad, señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca re-

gular, frente espaciosa, señas particulares ninguna, procesado por la falta grave de primera deserción.

Comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este exhorto en la *Gaceta de Madrid*, ante el Sr. Juez instructor, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye, y de no comparecer se le declare en rebeldía.

Madrid, 4 de julio de 1921.

El Capitán Juez instructor,

Eduardo Barrón.

(Núm. 1.448)

(B.—1.140)

Monje Mayor (Julián), hijo de Nicomedes y de Felisa, natural de Madrid, estado soltero, profesión electricista, de veinticinco años de edad, señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, procesado por la falta grave de primera deserción.

Comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este exhorto en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, ante el Sr. Capitán Juez instructor, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye, y de no comparecer se le declare en rebeldía.

Madrid, 4 de julio de 1921.

El Capitán Juez instructor,

Eduardo Barrón.

(Núm. 1.449)

(B.—1.143)

CIUDAD REAL

Gutiérrez y del Valle (Manuel José), de catorce años, hijo de Agapito y de Mercedes, soltero, zapatero, natural de Daimiel, donde tuvo su último domicilio, y en la actualidad de ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y los *BOLETINES OFICIALES* de dicha Corte y de esta provincia, para ser reducido a prisión que le fué decretada en el sumario núm. 87 del año 1920 que se le sigue por sustracción de alpargatas; con apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

Ciudad Real, 1.º de julio de 1921.

El Juez de instrucción,

Agustín Bullón.

(Núm. 1.471)

(B.—1.134)

LARACHE

Antón Gil (Juan), hijo de Víctor y de Eusebia, natural de Madrid, provincia de Madrid, avencindado en Madrid, Juzgado de la Latina, de veintisiete años de edad, de estado soltero, de oficio panadero, su estatura regular, pelo negro, barba poca, boca regular, nariz recta, color claro, cejas al pelo, frente espaciosa, ojos pardos, procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá, en el término de treinta días, a partir desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Taxdir,

29 de Caballería, D. Alfonso Bazaine de la Peña, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Larache, 29 de junio de 1921.

El Capitán Juez instructor,
Alfonso Bazaine.

(Núm. 1.425) (B.—1.132)

BARCELONA

Lenín Rodrigo (Santos), hijo de Matilde, natural de Madrid, de estado soltero, profesión panadero, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1 metro, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, frente ídem, color sano, aire marcial, domiciliado últimamente en Madrid, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Getafe, 3, para su destino a Cuerpo, comparecerá, dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor, D. Julio Segura Navarro, Comandante, con destino en el Regimiento Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Barcelona, a 6 de julio de 1921.

El Juez instructor,
Julio Segura,

(Núm. 1.469) (B.—1.157)

Delegación de Hacienda

de la provincia de Madrid

D. Mariano Alvarez Díaz, Jefe superior de Administración civil, Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid.

Hago saber: Que el día 20 de agosto próximo y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en el local del Ayuntamiento de Aranjuez, la venta en pública subasta de 7.020 litros de alcohol vínico de 95° que se hallan allí depositados, procedente de la Fábrica de desnaturalizado que tuvo establecido D. Gaspar Mira, cuyos productos podrán ser examinados los días laborables que medien desde la publicación de este anuncio, hasta el día de la subasta.

Los productos alcohólicos con sus envases expuestos para la venta, se han distribuido en cinco lotes de a dos bidones con un total de 1.400 litros cada lote, habiéndose valorado a razón de pesetas 1'25 el litro, incluido el impuesto, siendo el valor total de cada lote con envases de 1.900 pesetas.

Se exceptúa el lote compuesto de dos bidones y una bombona que por constar de 1.420 litros se le ha valorado con sus envases en 1.925 pesetas.

Es condición precisa para tomar parte en la subasta, que el licitador se halle matriculado en la contribución industrial correspondiente o reúna las condiciones legales para adquirir dichos líquidos, debiendo depositar previamente ante la Junta que presida el acto el 5 por 100 de la tasación.

La subasta se verificará por el sistema de pujas a la llana y las mercancías se adjudicarán al mejor postor

siendo preferido el que en igualdad de condiciones haga postura por toda la mercancía objeto de venta, advirtiéndose que el adquirente de los géneros está obligado a satisfacer el impuesto de Derechos reales correspondiente, sin cuyo requisito y el del importe por el que fueron adjudicados no podrá retirar la mercancía.

Madrid, 15 de julio de 1921.

Mariano Alvarez.

(Núm. 1.535) (E.—443)

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

Contribución accidental,
industrial y utilidades.—Año 1921-22.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 50 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenecen a las zonas 4.ª y 5.ª, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del art. 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y entréguense a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público, en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 18 de julio de 1921.

El Tesorero de Hacienda,
Rafael Aparici.

DISTRITO FORESTAL DE MADRID

ANUNCIO DE DESLINDE

Habiendo recibido en esta Jefatura la aprobación del presupuesto del deslinde del monte núm. 26 del Catálogo denominado «Cañal, Laderas y Entretérminos», de los propios de Alpedrete, y habiendo desaparecido por lo tanto las causas que motivaron la suspensión temporal de la práctica de dicha operación, suspensión que fué anunciada en el BOLETIN OFICIAL número 142, correspondiente al 13 de junio próximo pasado, se hace saber a las Corporaciones y particulares interesados en dicho deslinde, que la práctica de la operación dará principio el día 12 de septiembre próximo, a las diez y media de su mañana, empezando por la «Fuente de la Rendija».

Madrid, 14 de julio de 1921.

El Ingeniero Jefe,
Vicente Lajara.

(Núm. 1.525)

Jefatura de Obras públicas DE MADRID

Conservación de carreteras.

Hasta las trece horas del día 19 de agosto próximo se admitirán en esta

Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación incluso su empleo en recargos en los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Puente de San Fernando a El Pardo, cuyo presupuesto asciende a 92.639'40 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 1924, y la fianza provisional de 927 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de la Independencia, 8, el día 24 de agosto a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de julio de 1921.

El Ingeniero Jefe,
Francisco de Albacete.

(E.—438).

Hasta las trece horas del día 19 de agosto próximo, se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación incluso su empleo en recargos en los kilómetros 1 al 3 de la carretera de Fuencarral a Manzanares, cuyo presupuesto asciende a 42.031'35 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 1924, y la fianza provisional de 421 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de la Independencia, 8, el día 24 de agosto, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de julio de 1921.

El Ingeniero Jefe,
Francisco de Albacete.

(E.—439)

Hasta las trece horas del día 19 de agosto próximo se admitirán en esta Jefatura y en los registros de las Jefaturas de Obras públicas de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopiada piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos de los kilómetros 8 al 10 de la carretera de Madrid a Francia por Irún, cuyo presupuesto asciende a 68.119'10 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 1924, y la fianza provisional de 682 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la

Plaza de la Independencia, 8, el día 24 de agosto a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de julio de 1921.

El Ingeniero Jefe,
Francisco de Albacete.

(E.—440.)

DIRECCION GENERAL DE ORDEN PÚBLICO

Secretaría

Con esta fecha se eleva al Ministerio de la Gobernación, el recurso de alzada interpuesto por doña Constanza Gamo Martín, contra providencia de esta Dirección general de 24 de julio último, por virtud de la que se le impone multa de 250 pesetas, por infringir lo dispuesto en el Reglamento de 12 de julio de 1909, y Real orden de 7 de octubre de 1920.

Lo que en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Procedimiento Administrativo de 22 de abril de 1890, se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL a los efectos consiguientes.

Madrid, 15 de julio de 1921.

El Director general,
M. Millán de Priego.

(O.—129)

Ayuntamientos

LA SERNA

Las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1920-21, se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

La Serna, a 12 de julio de 1921.

El Alcalde,

P. O.
El Secretario,
Manuel Vélez.

(Núm. 1.530)

AVISO

El Consejo de Administración de «La Mutua Vital», avisa al poseedor de las pólizas de dicha sociedad, números 453 y 149, para que en el plazo más breve posible, las presente en su domicilio a los efectos del artículo diez del Reglamento.

(A.—533).

MONTE DE PIEDAD

y

CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de ropas, en la sucursal 1.ª, núm. 14.194, por 800 pesetas, fecha 18 de marzo de 1921, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 19 de julio de 1921.

P. El Contador,
Félix de Torno.

(A.—532)